

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Concepción del Uruguay

Concepción del Uruguay, 26 de Julio de 2021.-

VISTO la Resolución N° 487/2020 D. de la Facultad Regional Concepción del Uruguay de la Universidad Tecnológica Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que en la misma se dispone el cese a partir del 31/10/2020 del Sr. Juan Osvaldo Melgarejo, como No Docente de Planta Permanente, Categoría 05, Agrupamiento: Servicios Generales, con funciones de Mayordomo Turno Noche.

Que resulta necesario disponer el llamado a Concurso Interno para cubrir el referido cargo con carácter de titular.

Que dicho concurso se llevará a cabo conforme al procedimiento previsto en el Convenio Colectivo de Trabajo para el personal No docente.-

Que el dictado de la misma se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el artículo 88° del Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Llamar a Concurso Interno de Antecedentes y Oposición para cubrir con RESOLUCION N° 300/2021 D.



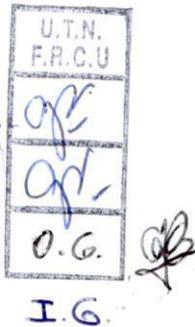
Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Concepción del Uruguay

carácter de Titular un cargo Categoría 05, del Agrupamiento Servicios Generales, de la Planta Permanente de esta Facultad Regional, como Ordenanza responsable Turno Noche, con funciones de responsabilidad, organización y ejecución en el área mencionada, incluyendo el cierre del establecimiento los días laborables, según los horarios y requisitos indicados en el Anexo I de la presente.-

ARTICULO 2º.-Solamente podrán participar en el mencionado Concurso Interno los agentes de planta permanente de esta Facultad Regional, a los cuales se notificará documentadamente.-

ARTICULO 3º.-Regístrese, comuníquese y archívese.-

RESOLUCION Nº 300 /2021 D.




Esp. Ing. MARTÍN E. HERLAX
DECANO



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Concepción del Uruguay

ANEXO I - RESOLUCION N° 300/2021 D.

LLAMADO A CONCURSO INTERNO

AGRUPAMIENTO: Servicios Generales

CATEGORIA: 05

FUNCIONES: Ordenanza responsable Turno Noche

HORARIO DE TRABAJO: de lunes a viernes de 17:00 hs. a 24:00 hs. (Sólo podrá ser modificado transitoriamente por las autoridades de la facultad en razones excepcionales)

SUELDO SUJETO A RETENCIONES: \$59.344,92 más adicionales.

INSCRIPCION:

Desde el 03/08/2021 al 12/08/2021 inclusive, lunes y miércoles en el horario de 16,00 hs. a 18,00 hs., martes y jueves de 10,00 a 12,00 hs. en la Oficina de Personal de esta Facultad.

EVALUACION

Fecha: 25/08/2021 – Horario: 16,00 Hs. – en la sede de la Facultad Regional Concepción del Uruguay de la UTN, sita en calle Ing. Pereira 676

Mulop



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Concepción del Uruguay

COMISIÓN EVALUADORA

Integrantes Titulares:

- Téc. Graciela Noemí Vuconich, DNI: 14.571.335, Legajo UTN: 21524, Directora de Recursos Humanos.
- Sra. Silvia Analía Melgarejo, DNI: 25.027.212, Legajo UTN: 32689, Jefa de Departamento Servicios Generales.
- Sr. Hugo Alberto Agrelo, DNI: 17.075.607, Legajo UTN: 26087, Jefe de División Servicios Generales.
- Sr. Clelio Eriberto Remolif, DNI: 12.259.526, Legajo UTN: 9148, Director de Administración.
- En representación de A.P.U.T.N. – Ing. Alejandra Alcira Diaz, DNI: 23.973.993, Legajo UTN: 58668.

Integrantes Suplentes

- Lic. Daniel Giovana Torres Romero, DNI: 18.888.062, Legajo UTN: 70525, Jefa del Departamento Personal.
- Téc. Silvia Viviana Bournissen, DNI: 16.217.017, Legajo UTN: 17757, Directora Académica.
- En representación de A.P.U.T.N. - María de las Mercedes Contard , DNI: 33.645.447, Legajo UTN: 84986.

Handwritten signature in blue ink.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Concepción del Uruguay

REQUISITOS GENERALES

- Ser Argentino nativo o por opción.
- Ser mayor de 18 años.
- Ciclo básico completo aprobado.
- Ser personal de la Facultad en carácter de No Docente de Planta Permanente.
- Tener conocimientos específicos inherentes a las funciones a desempeñar.
- Conocer la organización y funcionamiento del área a concursar.

PARTICULARES

- Cursos de capacitación relacionados con el área a concursar.
- Buena atención al público y relaciones públicas
- Discreción
- Proactivo
- Vocación de servicio, sentido de responsabilidad, dinamismo y buenas relaciones interpersonales
- Comunicación eficaz, oral y escrita.
- Disposición para trabajar en equipo.

Handwritten signature in blue ink.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Concepción del Uruguay

TEMARIO

- Misiones y Funciones del Departamento Servicios Generales.
- Conocimientos específicos inherentes a la función y cargo a desempeñar.
- Demostración de las aptitudes en la resolución de problemas prácticos vinculados con asuntos inherentes a la función.
- Problemas inherentes a la ejecución de trabajos del área.
- Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal No Docente UTN .- A.P.U.T.N.
- Estatuto Universitario.

Esp. Ing. MARTÍN E. HERLAX
DECANO